UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 884 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 200-2017-VRI-UNSCH del Vicerrectorado de Investigación sobre reconformación de Comisión Especial de creación del Instituto de Investigación Regional de Derecho y Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 349-2017-UNSCH-R de fecha 08 de mayo de 2017, se conformó la Comisión Especial a fin de elaborar la propuesta de creación del Instituto de Investigación Regional de Derecho y Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 200-2017-VRI-UNSCH, de fecha 08 de mayo de 2017, el Vicerrector de Investigación, solicita la reconformación de la Comisión Especial a fin de que se encargue de elaborar la propuesta de creación del Instituto de Investigación, Regional de Derecho y Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por las razones expuestas en el presente memorando;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Comisión Especial a fin de elaborar la propuesta de creación del Instituto de Investigación Regional de Derecho y Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dra. María Flores Gutiérrez	Facultad de Ciencias de la Educación	(Presidente)
- Abog. Hugo Ipurre Maldonado	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	(Miembro)
- Lic. Giulina Pantoja Chihuán	Facultad de Ciencias Sociales	(Miembro)
- Lic. Luis Enrique Altamirano Espinoza	Facultad de Ciencias de la Educación	(Miembro)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 884 -2017-UNSCH-R

Asesores Externos:

- Dra. Florabel Quispe Remón	Docente de la Universidad Carlos III de Madrid
- Mg. Juan José Janampa Almora,	Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros de la Comisión Especial de elaborar la propuesta de creación del Instituto de Investigación Regional de Derecho y Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, reconformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho Ciencias Políticas
Oficina General de Administración
Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (06)
Universidad Carlos III de Madrid
Archivo
CAZP